EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con personal en la planta de cargos ni con la capacidad logística para la contratación directa para el desarrollo de actividades tecnológicas para la dotación de equipos tecnológicos y audiovisuales que apoyan la puesta en marcha del Centro de Investigación y Creación: Artes, Tecnología e Innovación – CITACI del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector